

lunes, 26 de junio de 2017

Bando Municipal



AYUNTAMIENTO DE TRIGUEROS (HUELVA)

¡¡COLABORA!!

MANTENER TRIGUEROS LIMPIO ES TAREA DE TOD@S



DEPOSITA LA BASURA DE

21:00 A 24:00 HORAS

(FUERA DE ESTE HORARIO PUEDE SER SANCIONADO CON MULTA DE HASTA 600 €)



PLIEGA LAS CAJAS Y OTROS ENVASES PARA APROVECHAR EL ESPACIO.

UTILIZA LOS CONTENEDORES DE RECOGIDA SELECTIVA



LA RECOGIDA DE MUEBLES Y ENSERES ES LOS VIERNES.

DEBEN AVISAR AL 901200176

Y DEJARLOS EL DIA ANTES, O LLEVARLOS AL PUNTO LIMPIO.



NO RECOGER INMEDIATAMENTE DE LA VIA PUBLICA LOS EXCREMENTOS DE TUS ANIMALES PUEDE SER OBJETO DE MULTA DE HASTA 500 €.

HORARIOS PUNTO LIMPIO 2017

TRIGUEROS	INVIERNO	VERANO (15 Junio a 15 Septiembre)
LUNES A VIERNES	10:00 a 13:30	08:00 a 11:20
SABADOS	09:00 a 11:20	09:00 a 11:20

CONCEJALIA DE MEDIO AMBIENTE.

[p://www.trigueros.es/export/sites/trigueros/es/.galleries/imagenes-noticias/noticias-2017/Bando-Junio-2017.jpg](http://www.trigueros.es/export/sites/trigueros/es/.galleries/imagenes-noticias/noticias-2017/Bando-Junio-2017.jpg)

Queridos vecinos:

Ofrecer la imagen de un municipio limpio es tarea de todos: tanto del Ayuntamiento, ofreciendo equipamiento, medios materiales y control necesario, como la colaboración de los vecinos, porque somos con nuestro comportamiento lo que determina en gran medida el éxito de nuestra tarea.

Me veo en la obligación de recordaros:

- Que la basura debe ser depositada en sus contenedores respectivos entre las 21:00 a 24:00 horas.
- Que los dueños de animales deben recoger los excrementos que éstos depositen en la vía pública.
- Que la recogida de muebles y enseres son los viernes y, por tanto, no se deben depositar con días de antelación.
- Que nuestro municipio cuenta con un PUNTO LIMPIO (junto a la Cooperativa Vinícola "Inmaculada Concepción"), donde se recogen cualquier tipo de residuos.

Al objeto de colaborar, el Servicio de Protección Civil se encargará de velar e informar del cumplimiento de estas medidas.

El incumplimiento se sancionará según lo establecido en el artículo 28 de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana.

Os pido un esfuerzo a todos para conseguir un pueblo más limpio.

EL ALCALDE

Fdo.: Cristóbal Romero Márquez